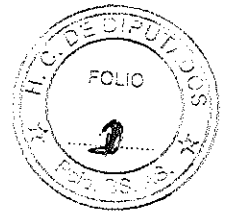




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D. 3471 113-19




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y alarma ante la falta de pago a los centros de diálisis que atienden a afiliados del Programa Federal Incluir Salud, que pone en peligro la continuidad de los tratamientos y la vida de diez mil pacientes en la Provincia de Buenos Aires. Asimismo solicita al gobierno de la Provincia de Buenos Aires que arbitre los medios necesarios para solucionar esta situación de manera urgente.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Programa Federal Incluir Salud es un Sistema de Aseguramiento Público de Salud que garantiza el acceso a los servicios de salud a madres de siete o más hijos, personas con discapacidad y adultos mayores de 70 años titulares de Pensiones No Contributivas (PNC), entre otros grupos, generando condiciones de equidad para el ejercicio del derecho a la salud en todo el territorio nacional a través de los gobiernos de las 24 jurisdicciones. Incluir Salud -anteriormente llamado PROFE- a partir del año 2018 pasó a depender de la Agencia Nacional de Discapacidad

El Programa Federal Incluir Salud asiste a las provincias con los costos incrementales para:

- Ayudar a garantizar a los titulares el acceso a los medicamentos del Plan Médico Obligatorio y a los de alto costo, como por ejemplo los medicamentos biológicos y oncológicos.
- Facilitar la incorporación a dispositivos de rehabilitación e inclusión.
- Brindar tratamiento dialítico crónico (hemodiálisis) y realizar trasplantes.
- El desarrollo de actividades de promoción y prevención en el ámbito comunitario.

El día 28 de agosto del año en curso las asociaciones representantes de los centros de diálisis privados alertaron a la comunidad, a través de un comunicado, que dichas instituciones, desde el sábado 1° de septiembre, suspenderán la atención de nuevos pacientes del programa federal que les brinda cobertura a los beneficiarios de las pensiones no contributivas debido a la enorme dificultad que tienen para sostener dichos servicios por la deuda que la Agencia Nacional de Discapacidad, el PAMI y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires mantienen con el sector, que en algunos casos llega a 6 meses de prestaciones impagas.

La vida 10 mil pacientes de la provincia de Buenos Aires depende de la calidad y continuidad de los tratamientos. La hemodiálisis es una de las modalidades de tratamiento



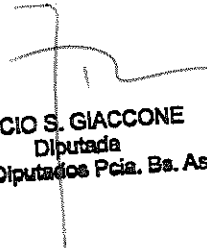
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



de la insuficiencia renal en su estadio más avanzado y es una práctica que necesariamente deben efectuar los pacientes afectados. Los mismos insumen de 12 a 18 horas semanales repartidas en tres sesiones, por tal motivo resulta imposible suspender o interrumpir las sesiones, ya que de ellas depende el mantenimiento del estado de salud. Es imperiosa la intervención del Gobierno provincial para no abandonar a su suerte a las personas afectadas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Asociación Regional de Diálisis y Trasplantes Renales de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (ARD) y a la Confederación de Asociaciones de Diálisis de la República Argentina.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.